RESOLUCIÓN UIT-R 12-1

Manuales y publicaciones especiales para el desarrollo
de los servicios de radiocomunicaciones

(1993-2000)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

*a)* que los Sectores de Radiocomunicaciones, Normalización de las Telecomunicaciones y Desarrollo de las Telecomunicaciones deben funcionar en estrecha cooperación (número 79 de la Constitución de la UIT);

*b)* que los manuales y las publicaciones especiales sobre radiocomunicaciones constituyen una fuente autorizada de material técnico sobre radiocomunicaciones que puede beneficiar directamente a los países en desarrollo,

teniendo en cuenta

*a)* que es necesario divulgar lo más ampliamente posible la información contenida en los Manuales y las publicaciones especiales entre los Miembros de la UIT, en una forma que resulte fácilmente comprensible y se pueda aplicar en la práctica, especialmente para la formación de técnicos e ingenieros en los países en desarrollo,

resuelve

1 que al fijar las prioridades para la preparación y publicación de manuales y publicaciones especiales, se tengan particularmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo,

invita

1al Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones a indicar los temas concretos que serían más útiles para los países en desarrollo, a fin de que pueda efectuarse una planificación de Manuales y publicaciones especiales.